

Estampilla
Municipal
\$ 1800.00
pagadas en
efectivo -

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 1531-E-46

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

5/201

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 3 de Noviembre de 1943.
Vence 3 de Mayo de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 5

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º E-46, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Doña Berta Villalón, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6.-mts.m/m mis. de altura, de clase F., de edificación, en la calle Paicavi No. 844.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Berta Villalón, domicilio Paicavi 853.
» » Arquitecto Luz Sobrino S., domicilio B. Arana 184 m/m.,
» » matric. No. patente No.
» » Constructor Esteban Raulich, domicilio Ongelmo 726.-
» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 5085 150.97 1º p.
129.91 2º p.
Dimensiones del terreno mts. 2, superficie edificada mts. 2
id. de patios o jardines, 443.69 m2.
Planos y Documentos Autorizados. 280.88

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.-
- 4.º » de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.-
- 6.º » de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, detalle techumbre, cimientos, dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
- 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12. Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-
- 13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 120.260.76) Ciento veinte mil
- 14. quinientos sesenta pesos, 76/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	5051	\$ 180.00
id. de 2 o/oo adicional.,	id.	360.00
id. de insp. edif.,	id.	300.00
id. ley 6425.,	id.	200.00
id. lib. de control,	id.	10.00
id. estamp. pagada.,	id.	10.00

Noviembre 3/1943. 1.069.00
Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 1, para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

